



Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

Legajo Ley Nº V-1151-2024

Oficina Archivo de Cámara de Diputados

Listado de Actuaciones Actuaciones del EXD-10081158/24 Ley N° V-1151-2024
Fecha de emisión: 23/10/2025 11:13 hs
Cantidad de actuaciones listadas: 18
Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,Interno,Normal,

Código	Número/Año	Título	Org. Creación	Estado	Fecha Firma	Fecha Creación	Firmantes
NOTELE	519608/24	NOTA ELEVACIÓN PROYECTO DE LEY	Min.Des.Hum.	FIRMADA	15/10/2024 11:55:06	14/10/2024, 14:59:00	Bertolini, Gustavo Antonio_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
PROLEY	45/24	PROYECTO DE LEY	Min.Des.Hum.	FIRMADA	15/10/2024 11:55:06	14/10/2024, 15:00:00	Bertolini, Gustavo Antonio_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
DESCD	20545/24	SUMARIO 16/10/2024	C.de Diputados	FIRMADA	22/10/2024 10:07:04	22/10/2024, 10:07:00	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	20972/24	DESPACHO	C.de Diputados	FIRMADA	05/11/2024 12:54:22	05/11/2024, 12:24:00	Zeballos, Teresa Haydee
DESCD	21016/24	SUMARIO 06/11/2024.	C.de Diputados	FIRMADA	07/11/2024 10:21:59	07/11/2024, 10:20:00	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	21019/24	ORDEN DEL DÌA- DESPACHO N° 054/24 - MAYORÌA.	C.de Diputados	FIRMADA	07/11/2024 10:37:59	07/11/2024, 10:37:00	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	21319/24	SUMARIO 13/11/24	C.de Diputados	FIRMADA	14/11/2024 13:45:00	14/11/2024, 13:45:00	Lucero, Marcela Elizabeth
MEDSAN	21320/24	MEDIA SANCIÓN DIPUTADOS-ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA	C.de Diputados	FIRMADA	15/11/2024 14:02:12	14/11/2024, 13:46:00	Cabañez Lanza, José Victor_Leyes, Ramon Alberto
NOBHCS	30723/24	PASE A DESPACHO LEGISLATIVO	C.de Senadores	FIRMADA	25/11/2024 11:33:15	25/11/2024, 11:32:00	Endeiza, Ricardo Anibal Antonio
CESPAR	4534/24	CON ESTADO PARLAMENTARIO	C.de Senadores	FIRMADA	27/11/2024 13:49:29	25/11/2024, 13:33:00	Alume Sbodio, Said Augusto
CDESCO	4565/24	CON DESPACHO DE COMISION N° 47- HCS-2024 CON TRATAMIENTO DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN	C.de Senadores	FIRMADA	27/11/2024 13:49:29	27/11/2024, 12:27:00	Alume Sbodio, Said Augusto

SADESE	4566/24	SANCION DEFINITIVA SENADORES Nº V-1151-2024	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024 11:31:29	27/11/2024, 12:29:00	Alume Sbodio, Said Augusto_Cabañez Lanza, José Victor_Endeiza, Ricardo Anibal Antonio_Leyes, Ramon Alberto
NOBHCS	30758/24	REMITA SANCION LEGISLATIVA Nº V- 1151-2024 AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024 13:30:03	02/12/2024, 12:17:00	Alume Sbodio, Said Augusto
NOBHCS	30759/24	REMITA SANCION LEGISLATIVA Nº V- 1151-2024 AL SR. PRESIDENTE DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, RAMON ALBERTO LEYES	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024 13:30:03	02/12/2024, 12:18:00	Alume Sbodio, Said Augusto
ACTPAS	1384947/24	PASE AL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	05/12/2024 13:12:48	05/12/2024, 12:52:00	Zarate, Maria Fabiana
NOTAMP	827319/24	NOTA PROMULGACION	Min.Des.Hum.	FIRMADA	06/12/2024 14:51:59	06/12/2024, 09:00:00	Bertolini, Gustavo Antonio
DEC	13180/24	DECRETO	Min.Des.Hum.	FIRMADA	07/12/2024 01:50:12	06/12/2024, 09:27:00	Bertolini, Gustavo Antonio_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
DOEXT	302435/24	COPIA DECRETO Nº 13180-MDH- 2024.-	Min.Des.Hum.	FIRMADA	09/12/2024 11:26:00	09/12/2024, 11:23:41	Bustos, Cecilia del Valle

NOTA N°

P.E.-2024.-

SAN LUIS,

Al Presidente de la Honorable Cámara de
Diputados de la Provincia de San Luis
Sr. RAMON ALBERTO LEYES
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Proyecto de
Ley “ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN
DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN
OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES”, para su tratamiento y
sanción.-

Saludo a Usted atentamente.-

DESPACHO DE COMISIÓN N° 54 /2024.

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales reunidos en la Ciudad de San Luis a los días cinco del mes de noviembre de 2024, han considerado EXD-10081158-24, el proyecto de ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES y por las razones que dará a conocer el miembro informante Diputado Carlos Pereira, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Ley Nacional N° 27.453 "Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana".

ARTÍCULO 2º.- Créase el "Observatorio de Barrios Populares" el que funcionará dentro del ámbito de la Dirección Barrios Populares dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y/o dentro del organismo que en el futuro lo reemplace.

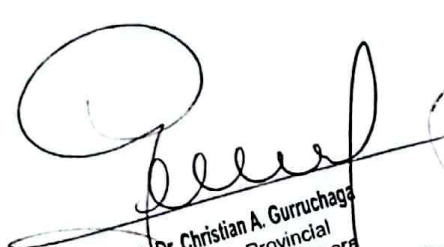
ARTÍCULO 3º.- Serán funciones del Observatorio de Barrios Populares:

- a. Diseñar encuestas sobre la situación demográfica, socioeconómica y dominial de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana.
- b. Celebrar convenios con reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de realizar capacitaciones y/o relevamientos territoriales.
- c. Producir estadísticas y reportes periódicos que sean útiles como diagnóstico de la situación de los Barrios Populares para la planificación e implementación de políticas de integración socio-urbano, contención social y desarrollo humano, en el marco de la presente Ley.
- d. Vincularse con las autoridades nacionales de aplicación de la Ley N° 27.453, para intercambiar información y datos estadísticos respecto a los Barrios Populares situados en la provincia.
- e. Proponer e intervenir en el diseño y ejecución de políticas públicas tendientes a la regularización dominial de los Barrios Populares.
- f. Remitir informe a la Cámara de Diputados al inicio del periodo ordinario de sesiones de las conclusiones, relevamientos, diagnósticos, encuestas, etc. que se realicen en el marco de las funciones asignadas al Observatorio por medio de la presente

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la que establezca el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que reglamenten la aplicación de la presente Ley en la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.


 **Dr. Christian A. Gurruchaga**
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera


Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Puyrredón
San Luis


Ana Dora Gálvez
DIPUTADA PROVINCIAL
DEPARTAMENTO AYACUCHO
SAN LUIS



ACTA COMISIÓN CONJUNTA 52/24

La Comisión de Asuntos Constitucionales en la Ciudad de San Luis a los cinco días del mes de noviembre de 2024, siendo las 9:00 hs en vistas de los PRY 117/23 y PRY 43/24, han considerado el Proyecto de Ley referido a REFORMA AL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - Ley N°VI-0702-2009" con lo cual se busca emitir despacho y busca como comisión regular la prevención del mismo.-

A su vez la misma se reúnen para estudiar y dictaminar ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA, CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES. EXD 10081158-24.-

A las 10:30 hs la Comisión de Asuntos Constitucionales junto a Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Salud y Comisión de Seguridad Derechos Humanos y Familia ha considerado la adhesión provincial a EXD 10180138/24, el SANCIONA CON FUERZA DE LEY SISTEMA DE RECUPERO DE GASTOS PRESTACIONALES DE SALUD con el objeto de adherir a la Provincia de San Luis a los efectos de emitir despacho.-

Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pueyrredón
San Luis

IVANA D. RICCA
Dip. Provincial
Dpto. Pedernera

Dr. Christian A. Gulluchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

CPN E. Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

Diputada Provincial
Dpto. Chacabuco
San Luis

Maria Eugenia Colardo
Diputada Provincial
Departamento Pueyrredón San Luis

NANCY DEL VALLE ALBORNOZ
Diputada Provincial
Dpto. Belgrano

Luciana María Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis

Dip. Gral. Azop

SPINUZZA
Fernanda



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

DÍA: 5/11 HORA: 09:00 OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CAUSI, Verónica Teresa		
DIP. PEREIRA, Carlos Roberto		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. GURRUCHAGA, Christian Ariel		
DIP. SPINUZZA Fernanda		
DIP. BERARDO, Federico		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
PRY 117/		23		Reforma del Código	
PRY 43		24		Contravención de la	53
				Provincia de San Luis	
EXD 1008MS8		24		Regimen de Regulación	
				dominal para la integración	54
				socio urbana, creación	
				observatorio de barrios	
				populares	
EXD 10180158		24		ley sistema de recupero	
				de gastos prestaciones	55
				de salud.	

Observaciones:

PASE, la siguiente actuación, a despacho legislativo de la HCS a sus efectos.

—

EXD Nº 10081158/24

San Luis, 25 de noviembre de 2024

SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2.024.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° V-1151-2024 sancionada por esta
H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre del año 2.024, para su
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 608-HCS-2024.-

PROYECTO DE LEY

ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene como objeto la adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, la determinación de la Autoridad de Aplicación en San Luis y la creación de un Observatorio Provincial de Barrios Populares.

El sostenido aumento de la pobreza en la Argentina desde hace más de una década y la falta de políticas nacionales integrales de acceso asequible a la vivienda dieron origen a un justo y potente reclamo de los sectores más afectados por esta problemática. Esta demanda se materializó en un gran consenso de prácticamente todas las fuerzas políticas del país sobre la necesidad de constituir a la inclusión urbana como política de Estado.

Así, en el año 2018, fue sancionada por unanimidad en ambas cámaras del Congreso de la Nación esta norma conocida en adelante comúnmente como “Ley de Barrios Populares” convirtiéndose en el punto de partida legal más importante para el inicio de múltiples procesos de integración socio urbana a lo largo y ancho del país.

La Ley Nacional 27.453 se enmarca en un contexto de reconocimiento internacional a los derechos humanos básicos. La Organización de la Naciones Unidas reconoce el acceso seguro al agua, saneamiento y energía como facultades fundamentales para el bienestar de las personas y las comunidades. Además, en las sucesivas Declaraciones y Resoluciones adoptadas en las distintas Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, nuestro país ha reconocido que el acceso a una vivienda segura y a los servicios básicos es indispensable para el bienestar físico, psicológico, social y económico del ser humano.

A su vez, el marco normativo del presente proyecto de Ley incluye lo establecido por la Declaración Universal de Derechos Humanos -incorporada con rango constitucional en nuestro ordenamiento jurídico-, que en su artículo 25 establece que *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así*

como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Por su parte también está contemplando la Constitución Nacional de la Nación Argentina, artículo 14 bis, donde se determina que *"El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: [...] la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna"*; y la Constitución de la Provincia de San Luis, Capítulo I, artículo 53, que reza *"Los poderes públicos facilitan el acceso de los sectores de menores ingresos a una vivienda digna"*.

El principal objetivo de la Ley 27.453 es la regularización dominial de los barrios incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP). Así, se busca atacar la pobreza estructural y reducir las desigualdades habitacionales, ofreciendo seguridad jurídica y mayores oportunidades a los vecinos de los mencionados barrios.

En el art. 1° de la Ley se incorpora la noción de "integración socio urbana", conceptualizándose como *"el conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. Tales acciones deberán ser progresivas, integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad."*

El art. 2° de la Ley N° 27.453 declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la totalidad de los bienes inmuebles en los que se asientan los Barrios Populares relevados en el RENABAP. Esto se convierte en una herramienta jurídica fundamental para avanzar en la regularización dominial de los Barrios Populares

El Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Socio Urbana (RENABAP), creado mediante decreto APN 358/2017 y actualizado por el Dto 769/2024, tiene por función principal registrar los bienes inmuebles, ya sean de propiedad fiscal o de particulares, donde se asientan los Barrios Populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas humanas que las habitan y/o jurídicas con asiento en ellas.

En el decreto 2670/2015 y sus modificatorias, se define a los barrios populares

como aquellos que *“se encuentren integrados con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de la población no cuente con título de propiedad del suelo ni con acceso regular al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)”*.

Según el RENABAP, en el país hay registrados unos 6467 polígonos en los que viven 1.237.795 familias. En la provincia de San Luis contamos con 32 barrios populares distribuidos en 8 municipios y se estima que en ellos viven más de 4.000 familias.

La situación actual de crisis económica se vive con mayor intensidad en los barrios populares, dado que son los que no cuentan con suficiente infraestructura comunitaria ni presencia del Estado para afrontarla. Según un relevamiento de la Dirección Barrios Populares del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de San Luis, realizado en los 13 barrios populares que se ubican en el éjido urbano de la Ciudad de San Luis, el 41,5% de las familias que allí habitan no cuentan con servicio formalizado de electricidad, agua de red, gas natural ni cloacas. El 32,1% sólo tiene uno de esos cuatro servicios y el 18,1% sólo tiene dos de esos cuatro servicios. Esto representa que un 91,7% de las familias cuentan con dos de esos servicios o menos. Y en lo que hace a infraestructura de las viviendas, un 17,6% de las familias no tiene baño.

A diferencia de las políticas asistenciales para contener el aumento de la pobreza, la regularización y escrituración de barrios populares ataca estructuralmente la problemática generando un importante patrimonio a familias que no lo tienen. Se configuran así garantías para acceder al crédito y la vivienda se convierte en un bien que heredarán los hijos.

La sanción del presente proyecto de Ley posibilitará a la Provincia la celebración de convenios y acuerdos con la Administración Nacional y los municipios en los que se encuentren los bienes inmuebles incluidos en el RENABAP, a los fines de implementar proyectos de integración socio-urbana con el objeto de generar condiciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus ocupantes; transferir aquellos bienes inmuebles de titularidad de las jurisdicciones locales; no afectar el proceso de expropiación y posterior regularización dominial establecido por la Ley y; transferir aquellos bienes inmuebles de titularidad del Estado Nacional en los que las provincias y municipios hubieren ejecutado proyectos de integración socio-urbana.

Según el Decreto N° 396-MDH-2023 y sus modificatorias, donde se establece la conformación de la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Humano y se asignan las funciones a los organismos que lo componen, se establece para la Dirección Barrios Populares *“cumplir con lo establecido en la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana”*.

Por ello es que se propone como Autoridad de Aplicación de la presente Ley a la Dirección Barrios Populares del Ministerio de Desarrollo Humano, o el organismo que en el futuro la suplante.

Para impulsar la realización de los objetivos de la adhesión a la Ley 27.453 se hace indispensable que la provincia cuente con un mecanismo para recabar datos y producir reportes sistematizados, de manera que sean útiles como diagnóstico de la situación de los barrios populares, para la ejecución de proyectos de integración socio urbana. Por ello se plantea la creación de un “Observatorio de Barrios Populares” de la provincia, como una herramienta basal para la planificación e implementación de políticas provinciales de contención social y desarrollo humano. Los datos estadísticos producidos por este observatorio complementarán los datos nacionales de acceso público del Observatorio de Barrios Populares del RENABAP.

Los objetivos generales de este Observatorio provincial son encuestar la incidencia y la evolución de la pobreza y la indigencia en los barrios populares de la provincia de San Luis; recopilar periódicamente datos demográficos y socioambientales de los habitantes de los barrios populares tales como empleo, acceso a prestaciones estatales y composición de cada unidad doméstica; identificar la situación de acceso a la red agua potable, la red de cloacas, la red de energía eléctrica y a la red de gas natural. También, observar y prevenir el desarrollo de problemáticas particulares de hábitat tales como la situación edilicia de las viviendas, su infraestructura, el nivel educativo y de escolarización de las personas y el acceso a la salud pública, obras sociales y prepagas. En cuanto a la situación dominial, busca identificar la situación de cada lote, su poseedor originario, las características de la posesión actual, el acceso al Certificado de Vivienda Familiar y la existencia de planos de mensura.

Es por todo lo expuesto que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis propone el presente proyecto de Ley.

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
Sancionan con fuerza de
Ley*

ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA.
CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Ley Nacional N° 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana”.

ARTÍCULO 2º.- Créase el “Observatorio de Barrios Populares” el que funcionará dentro del ámbito de la Dirección Barrios Populares dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 3º.- Serán funciones del Observatorio de Barrios Populares:

- a. Diseñar encuestas sobre la situación demográfica, socioeconómica y dominial de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana.
- b. Celebrar convenios con reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de realizar capacitaciones y/o relevamientos territoriales.
- c. Producir estadísticas y reportes periódicos que sean útiles como diagnóstico de la situación de los Barrios Populares para la planificación e implementación de políticas de integración socio urbano, contención social y desarrollo humano, en el marco de la presente Ley.
- d. Vincularse con las autoridades nacionales de aplicación de la Ley N° 27.453, para intercambiar información y datos estadísticos respecto a los Barrios Populares situados en la provincia.
- e. Proponer e intervenir en el diseño y ejecución de políticas públicas tendientes a la regularización dominial de los Barrios Populares.

ARTÍCULO 4°.- La Dirección Barrios Populares dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, o el organismo que en el futuro la suplante, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y estará facultada a suscribir convenios que fueren menester para garantizar la efectiva implementación del Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana en todo el territorio Provincial.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que reglamenten la aplicación de la presente Ley en la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
24 SESIÓN ORDINARIA - 28 REUNIÓN -16 DE OCTUBRE DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/Nº (15-10-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 "Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares". EXD 10081158/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 436-HCS-2024 (08-10-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Regularización Régimen Normativo Pensiones y Retiros del Personal de la Policía y Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis. EXD 5240293/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 452-HCS-2024 (15-10-2024) mediante la cual adjunta Expediente N° 87-HCS-2024 - PRY N° 15/24 Proyecto de Ley en 2º Revisión, referido a: **Invitar a Directivos de Establecimientos Educativos a que la Promesa a la Bandera Argentina, sea tomada por Excombatientes de la Guerra de Malvinas. PRY 15/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 28-STJSL-SA-2024 (09-10-2024) del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Remite anexo del proyecto de Ley de Notificaciones Electrónicas por Disponibilidad Web, con sus fundamentos para su tratamiento y sanción Legislativa. EXD 10091034/24**

CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 150/24 (08-10-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 711-TC-2024, caratulado **Inicio Juicio Administrativo de Responsabilidad, municipalidad de Renca 1º Trimestre 2021. EXD 10080083/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota S/Nº (11-10-2024) del Ministerio de Seguridad de la Provincia mediante la cual eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 09-CD-2024 referida a: **"Alarma Ciudadana". EXD 9190693/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

4.-

Nota S/Nº (10-10-2024) de la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud, referida a: **Invitan a participar y solicita se declare de Interés la Jornada Saludable "El lazo que nos une" + Prevención + Salud, en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mamá, a realizarse el día viernes 18 de octubre de 2024, en el Predio Ave Fénix de Juana Koslay. EXD 10140308/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Nota S/Nº (08-10-2024) del Ministerio de Seguridad, adjunta Decreto N° 10736-MS-2024 (07-10-2024), referido a: **Establece para el Personal Superior y de gabinete dependiente del Poder Ejecutivo la realización obligatoria de un examen toxicológico preventivo con el fin de determinar la presencia de sustancias psico adictivas ilegales, inter dure su función pública. EXD 10081078/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Nota S/Nº (15-10-2024) del Secretario de Estado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Enlace Parlamentario, referida a: **Invitar al Cuerpo Legislativo a la conferencia sobre Sistema Electoral y Sistemas de Partidos y Coaliciones, la cual tendrá lugar el día 19 de octubre en el Salón Azul del Palacio Legislativo. EXD 10150927/24**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (10-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 9280035/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº (10-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Bagual. EXD 10010216/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/Nº (08-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. EXD 9290053/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/Nº (09-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. EXD 9300525/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

5.-

Nota S/Nº (09-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. EXD 9290056/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

6.-

Nota S/Nº (09-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. EXD 9270851/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

7.-

Nota S/Nº (15-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD 9180642/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (15-10-2024) de la señora Silvia Galarza referida a: **Solicita Audiencia con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia para tratar: Manifiesto Familiar por la protección de los derechos de los hombres y la revisión de las falsas denuncias. EXD 10150511/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar la necesidad de llevar a cabo una campaña masiva de concientización y promoción de bienestar digital en la provincia de San Luis, ante la falta de un marco normativo sólido que proteja a las infancias en internet. PRO 509/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la "20ª Feria del Libro, las Artes y las Ciencias de EMEI", organizada por la Escuela Modelo de Educación Integral a realizarse los días 17 y 18 de octubre en la Sede de la Escuela, en la Villa de Merlo. PRO 510/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Blumenweig, Aida López y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la participación de las Escuelas "San Juan Bautista" de la localidad de Luján y "Juan Agustín Ortiz Estrada" de la localidad de Saladillo por haber obtenido el Primero y Segundo lugar en el concurso "Eco Challenge", propuesto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia. PRO 511/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla, integrante del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas Científicas y Gremiales - Colegio Argentino de Cardioangiólogos Intervencionistas (CACI), que se realizará del 29 de noviembre al 1 de diciembre en la Villa de Merlo, San Luis. PRO 512/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el destacado resultado que obtuvo el Equipo de Gimnastas de El Trapiche, en el Torneo Regional Federativo de Gimnasia Artística, realizado en General Alvear, Mendoza. PRO 513/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: **Expresar preocupación por la situación que atraviesa el sector industrial cultural en la provincia de San Luis. PRO 514/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: **Expresar beneplácito por el debut oficial de Leonardo Balerdi con la Selección Argentina de Fútbol masculino. PRO 515/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, el "Segundo Congreso Villamercedino de Historia de San Luis", a realizarse los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 516/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Muñoz integrantes del Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración de los 50 años de la fundación del "Jardín Pollitos", de la escuela Jornada Completa N° 440 "Sarmiento". PRO 517/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reitera el tratamiento del Proyecto de Ley, sobre derogación de la Ley N° V-1124-2024 "Venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires". PRO 518/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar absoluto y total repudio hacia la actitud de los diputados nacionales por la provincia de San Luis Ricardo Arancibia Rodríguez, Karina Bachei y Carlos González D'Alessandro, que acompañaron el veto del Presidente de la Nación a la Ley de Financiamiento Universitario. PRO 519/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado el urgente tratamiento del proyecto de Ley Boleto Estudiantil Provincial Gratuito, PRY 41/24, para garantizar el derecho a la educación pública de niños, niñas y jóvenes de San Luis. PRO 520/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar beneplácito por el lanzamiento de la Segunda Edición del Programa "Mi Próximo Paso" y la Primer Edición del Programa "Mi Primer Emprendimiento", para la reactivación del emprendedurismo en la provincia de San Luis. PRO 521/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración y a todas las actividades que se realicen por el "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el 19 del corriente año. PRO 522/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día de la Lealtad Peronista el 17 de octubre. PRO 523/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "Programa Tardes Respetuosas". PRO 525/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la finalización de las obras de gas natural del departamento Pringles. PRO 526/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la diputada autora Maia Macarena Loredo y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis – UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Conferencia del doctor Facundo Cruz sobre Sistema Electoral y Sistemas de Partidos Políticos y Coaliciones a realizarse el próximo 19 de octubre. PRO 527/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Autoridad competente informe sobre situación actual de obras municipales con fondos provinciales en el departamento Coronel Pringles. PRO 507/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que informe sobre la Crisis del Sistema de Salud en Villa Mercedes. PRO 524/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las comisiones de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Seguridad Pública y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 99/23, Proyecto de Ley, referido a: **"Ejemplaridad y coherencia por parte de los poderes públicos de la Provincia en la lucha contra el narcotráfico"**. Miembro Informante diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales, diputada Marisa Patafio por la comisión de Seguridad Pública y diputada Veronica Causi por la comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

De la comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el PRY 29/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Régimen de Promoción e Incentivo para la producción, industrialización y el comercio vitivinícola"**. Miembro Informante diputada Mauro Antonio Chiatti.
DESPACHO N° 51/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 48/24 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, en el EXD 4240315/23, Proyectos de Ley referido a: **Designa con el nombre Rosa Nelba Fernández de Woronko a la avenida de acceso por Ruta Nacional N° 146 y avenida 25 de Mayo, en la localidad de Villa de la Quebrada.** Miembro Informante Diputada Marisa Noemí Patafio

VIII- LICENCIAS

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
27 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 6 DE NOVIEMBRE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Rendir homenaje al equipo que integra el Laboratorio de Tecnologías Apropriadas LabTA dirigido por el doctor Guillermo Catuogno por su comprometida tarea científica y técnica puesta al servicio de la sociedad. PRO 589/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 476-HCS-2024 (22-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaración N° 20-HCS-2024, dada en Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2024. EXD 10290139/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 496-HCS-2024 (29-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° II-1098-2024 referida a: Declarar a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la provincia de San Luis. PRY 9/22**
A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-1098-2024)

3.-

Nota N° 468-2024 (22-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° XIV-1139-2024, referida a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.155 Ejercicio Profesional de los Guardavidas. PRY 39/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XIV-1139-2024)

4.-

Nota N° 470-2024 (22-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° III-1140-2024 referida a: **Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 de Protección Integral del Niño, Niña y adolescentes con Cáncer. PRY 35/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-1140-2024)

5.-

Nota N° 494-2024 (29-10-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 68, 69 y 70-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 29 de octubre de 2024. EXD 11040701/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Villa del Carmen para el Ejercicio 2025. EXD 10160347/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

2.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos 2025 de la municipalidad de Bagual. EXD 10010211/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de La Calera para el ejercicio 2025. EXD 9260435/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

- 4.-
Nota N° 07-FE-2024 (29-10-2024) del Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referido a: **Eleva informe individualizado de procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial. EXD 10290305/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 5.-
Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Zanjitas. EXD 9300459/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN
- 6.-
Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Navia para el Ejercicio 2025. EXD 9301235/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN
- 7.-
Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San José del Morro para el Ejercicio 2025. EXD 10080226/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

c) Ordenanzas Municipales

- 1.-
Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025, de la municipalidad de Villa de la Quebrada. EXD 10040792/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 2.-
Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual pone en conocimiento el dictamen jurídico correspondiente al proyecto de ordenanza impositiva anual para el Ejercicio 2025 de Fortín El Patria. EXD 9300160/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 3.-
Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025, de la municipalidad de Saladillo. EXD 9300833/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 4.-
Nota S/N° (31-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual pone en conocimiento el dictamen jurídico correspondiente a declarar de Interés Municipal la "Fiesta de los Médanos" de la municipalidad de Bagual. EXD 10151162/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 5.-
Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2025, de la municipalidad de Cortaderas. EXD 9300805/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (30-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Código de Faltas y Contravenciones, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 10230255/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual pone en conocimiento el dictamen jurídico tendiente a regular la limpieza y desmalezado en terrenos del ejido municipal, de la municipalidad de Bagual. EXD 10150184/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (05-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual pone en conocimiento el dictamen jurídico tendiente a establecer el Código de Faltas y Contravenciones para el Municipio, de la municipalidad de Saladillo. EXD 10290035/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (28-10-2024) del Presidente de Raíces Puntanas Asociación Civil, mediante la cual informa y solicita se declare de Interés de la Cámara de Diputados la nueva edición de MusBaiCan 2024 "Encuentro Folklórico Nacional". EXD 10310299/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Ley de conmemoración de las enfermedades y afecciones a la salud, con la iluminación de edificios públicos del color que las representa. PRY 44/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la decisión de La Carolina de convertirse en un Pueblo Peatonal, después del prestigioso reconocimiento de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT). PRO 570/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Capacitación Virtual y Gratuita " Monetización en Adolescencia y apuestas on line", iniciativa de la Diputa Nacional Karina Bachey junto con Mercado Pago y Faro Digital, que se llevará a cabo los días 9 y 16 de noviembre. PRO 571/24

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGSLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del Interbloque Consenso por San Luis, referido a: Expresar beneplácito por la participación y el desempeño del ciclista villamercedino Sebastián "Zurdo" Fernández, quien logró coronarse campeón argentino de Rural Bike. PRO 572/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar beneplácito por el desempeño del deportista villamercedino Valentino Libaak, quien logró coronarse Campeón del Mundo en el Mundial de Pádel (FIP World Paádel Championships) el pasado 2 de noviembre en la ciudad de Doha, Catar. PRO 573/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5.- Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el título mundial alcanzado por Valentín "Tino" LibaaK, con la Selección Argentina en el Mundial de Pádel 2024. PRO 575/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 6.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el trabajo que esta realizando el Gobierno de la provincia de San Luis para fomentar la inclusión laboral de los beneficiarios del Plan de Inclusión Social en Empresas Privadas. PRO 576/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7.- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reiterar a las Comisiones de Trabajo, la importancia de emitir los Despachos correspondientes para solicitar al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la Legislación vigente y el tratamiento de los Proyectos que benefician a la sociedad. PRO 577/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 8.- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la Ordenanza N° 511-HCDCDLP-24, referida a prevenir y concientizar sobre los riesgos del juego online, especialmente entre los jóvenes. PRO 579/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 9.- Sin fundamentos del señor Diputado autor, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por una nueva ampliación presupuestaria a favor de la Secretaría de Comunicación de la Provincia. PRO 581/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 10.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día Provincial del Docente Rural", que se celebró el día 04 de noviembre de 2024. PRO 582/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 11.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemorar el día del Maestro Rural en homenaje a Angela Peralta Pino, pionera de la educación rural. PRO 583/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 12.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Provincial de la Naranja, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de noviembre en la localidad de Luján, departamento Ayacucho, provincia de San Luis. PRO 584/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 13.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del aniversario de la fundación del "Quines Bochín Club Napoleón W. Mendoza". PRO 585/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 14.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la festividad religiosa del Santo Patrono San José, en la localidad de Quines. PRO 586/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 15.- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 4ª Correccaminata Inclusiva doctora Carolina Tobar García, a realizarse en Quines, departamento Ayacucho. PRO 588/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16.- Sin fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Manifiesta beneplácito por el lanzamiento de las líneas de trabajo y financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 590/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 17.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el día 9 de noviembre. PRO 591/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 18.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa profunda preocupación por los bajos niveles salariales que traen como consecuencia que más del 80% de los empleados públicos se encuentren por debajo de la línea de pobreza. PRO 592/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 19.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el logro obtenido en su debut mundialista en el Campeonato Mundial de Padel, de Valentino Libaak, al consagrarse Campeón Mundial con Argentina. PRO 593/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 20.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR referido a: **Expresar beneplácito y reconocimiento al Joven Villamercedino Valentino Libaak, por su destacada actuación y consagración como Campeón del Mundo en Pádel, representando a Argentina en el campeonato celebrado en Qatar. PRO 594/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 21.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el VIII Encuentro Provincial de Docentes Rurales y conmemoración del Día del Docente Rural, a realizarse en la Escuela N° 177 "Gobernador Manuel A. Fernández", en el paraje La Ramada, departamento San Martín. PRO 595/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 22.- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Leyes, integrante del bloque Fuerza Independiente, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el evento cultural anual de celebración por el Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro, que se celebrará el 8 de noviembre en el Banco Credicoop, ciudad de San Luis. PRO 596/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 23.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ricardo Giménez e Ivana Ricca, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Rechaza los agraviantes dicho del Presidente de la Nación en contra de la figura del expresidente de la Nación doctor Raúl Alfonsín. PRO 597/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre convenio firmado entre SEDRONAR y la Provincia para el fortalecimiento del abordaje de adicciones". PRO 574/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio del Ministerios de Hacienda e infraestructura Pública y Caja Social y Financiera de la provincia de San Luis sobre la venta del inmueble donde funciona la Casa de San Luis en Buenos Aires. PRO 578/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita informe las razones por las que se ampliaron las partidas presupuestarias a la Secretaría de Comunicación por más de 289 millones de pesos. PRO 580/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Y CON PEDIDO DE MOTIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRY 117/23 y PRY 43/24, Proyectos de Ley referidos a: **Convivencia Física y Digital – Reforma al Código Contravencional de la provincia de San Luis – Ley N° VI-0702-2009**". Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

DESPACHO N° 53/2024 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 10081158/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Adhesión a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. Cración Observatorio de Barrios Populares.** Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

DESPACHO N° 54/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales, en conjunto con la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el EXD 10180138/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud"**. Miembros Informantes Diputadas María Eugenia Gallardo y Verónica Causi.

DESPACHO N° 55/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11050674/24 Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto y Cálculo de Recursos para el periodo 2025, de diferentes municipios de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 56/2024 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes

1.-

EXD 10180138/24 Proyecto de Ley, referido a: **"Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud"**. Miembros Informantes Diputadas María Eugenia Gallardo y Verónica Causi. (Despacho N° 55/2024 Mayoría)

b) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes

1.-

PRY 117/23 y PRY 43/24, Proyectos de Ley referido a: **Convivencia Física y Digital – Reforma al Código Contravencional de la provincia de San Luis – Ley N° VI-0702-2009**". Miembro Informante Diputado Carlos Pereira. (Despacho N° 53/2024 Unanimidad)

IX- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
28 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
DESPACHO Nº 054/2024 - MAYORÍA

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales reunidos en la Ciudad de San Luis a los días cinco del mes de noviembre de 2024, han considerado EXD 10081158-24, el proyecto de ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES y por las razones que dará a conocer el miembro informante Diputado Carlos Pereira, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Ley Nacional Nº 27.453 "Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana".

ARTÍCULO 2º.- Créase el "Observatorio de Barrios Populares" el que funcionará dentro del ámbito de la Dirección Barrios Populares dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y/o dentro del organismo que en el futuro lo reemplace.

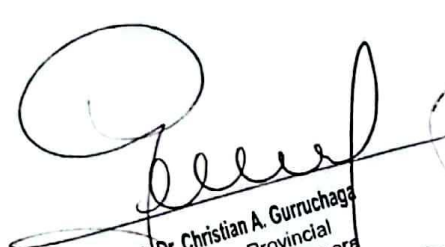
ARTÍCULO 3º.- Serán funciones del Observatorio de Barrios Populares:

- a. Diseñar encuestas sobre la situación demográfica, socioeconómica y dominial de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana.
- b. Celebrar convenios con reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de realizar capacitaciones y/o relevamientos territoriales.
- c. Producir estadísticas y reportes periódicos que sean útiles como diagnóstico de la situación de los Barrios Populares para la planificación e implementación de políticas de integración socio-urbano, contención social y desarrollo humano, en el marco de la presente Ley.
- d. Vincularse con las autoridades nacionales de aplicación de la Ley Nº 27.453, para intercambiar información y datos estadísticos respecto a los Barrios Populares situados en la provincia.
- e. Proponer e intervenir en el diseño y ejecución de políticas públicas tendientes a la regularización dominial de los Barrios Populares.
- f. Remitir informe a la Cámara de Diputados al inicio del periodo ordinario de sesiones de las conclusiones, relevamientos, diagnósticos, encuestas, etc. que se realicen en el marco de las funciones asignadas al Observatorio por medio de la presente

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la que establezca el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que reglamenten la aplicación de la presente Ley en la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.


 **Dr. Christian A. Gurruchaga**
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera


Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Puyrredón
San Luis


Ana Dora Grellet
DIPUTADA PROVINCIAL
DEPARTAMENTO AYACUCHO
SAN LUIS


Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Puyrredón
San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
28 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/Nº-PE-2024 (12-11-24) del Poder Ejecutivo Provincial, mediante la cual remite copia del Decreto Nº 12087-SGG-SD-2024 referido a: Vetar el Artículo 3º de la Sanción Legislativa Nº XIV-1139-2024 “Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.155 “Ejercicio Profesional de los Guardavidas”. PRY 39/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 501-2024 (05-11-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución Nº 72-HCS-2024, dada en Sesión Ordinaria del día 5 de noviembre de 2024. EXD 11071021/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota Nº 512-HCS-2024 (05-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa Nº VII-1144-2024 referida a: Reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF). EXD 8060035/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº VII-1144-2024)

3.-

Nota Nº 510-HCS-2024 (05-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa Nº VIII-1143-2024 referida a: Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.424 - Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. EXD 7010488/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº VIII-1143-2024)

4.-

Nota Nº 531-HCS-2024 (12-11-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Resolución Nº 75-HCS-24 referida a: Ratificar la Resolución Nº 28-P-HCS-2024 (11-11-24), Integración del Parlamento de Cuyo (PARLACUYO). EXD 11120946 /24

A CONOCIMIENTO

5.-

Nota Nº 523-HCS-2024 (12-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión, referido a: "Actualización del Sistema Electoral de la provincia de San Luis". EXD 11020022/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota Nº 513-HCS-2024 (05-11-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión, referido a: "Colegio de Profesionales de Educación Especial de la provincia de San Luis". EXD 9160699/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (01-11-2024) del Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 07-CD-2024 (28-08-24) referida a: **“Informe sobre diferentes Puntos sobre la adulteración de medicamentos en la maternidad de Villa Mercedes”**. EXD 8290761/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota N° 423-DdP-2024 (07-11-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 054-DdP-24 referida a: **Propone la designación de Asesor de la Defensoría del Pueblo**. EXD. 11061261/24

A CONOCIMIENTO

3.-

Nota N° 431-DdP-2024 (07-11-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 053-DdP-24 referida a: **Recomiendan a los legisladores revisen y analicen la normativa vigente sobre los derechos de las personas con discapacidad**. EXD. 11061269/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Nota N° 159/24 (29-10-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 705-TC-2024, caratulado **Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Beazley, 4º Trimestre 2021 (hasta el 09/12/2021)**. EXD 10290130/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota S/Nº (06-11-2024) del Presidente del Tribunal Electoral Provincial, mediante la cual adjunta **Proyecto de Actualización del Sistema Electoral**. EXD 11070334/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota N° 425-DdP-2024 (07-11-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución N° 055-DdP-24 referida a: **Propone la designación de Asesor de la Defensoría del Pueblo**. EXD. 11061263/24

A CONOCIMIENTO

7.-

Nota S/Nº (11-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Saladillo para el ejercicio 2025**. EXD 9271166/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (11-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referido a: Dictamen Jurídico Código de Edificación para la ciudad, correspondiente a la municipalidad de San Pablo**. EXD 9260096/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/Nº (11-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Lafinur**. EXD 9300904/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (27-10-2024) de vecinos de la localidad de El Volcán, de la provincia de San Luis, mediante la cual solicitan **servicios esenciales para el bienestar de su localidad**. EXD 11070290/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **“Día de las Artes Sanluiseñas”**. PRY 45/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis la "Feria Literaria Villa Mercedes LEE 2024"**, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2024, en ciudad de Villa Mercedes. PRO 598/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenncweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "3º Moto Encuentro Solidario Kamiare"**, a beneficio de los bomberos voluntarios de La Carolina, que tendrá lugar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024. PRO 599/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos oficiales y los festejos en conmemoración del 15 aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe)**. PRO 600/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, histórico y cultural la fundación de la localidad de Los Manantiales, departamento Belgrano, provincia de San Luis**. PRO 601/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenncweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la presentación del Libro “Belgrano, Lafinur y Lavaysse. El Ejército del Norte y la Independencia”**, escrito por el historiador Raúl Fourcade. PRO 602/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el reconocimiento al proyecto destacado "Mi Tierra Puntana" del Instituto San José, de la localidad de Quines**. PRO 603/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño referido a: **Expresar beneplácito con motivo del 114º aniversario de la Fundación de la localidad de Unión**. PRO 604/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la reedición del Libro "100 aves de San Luis" y la muestra de fotografía asociada**. PRO 605/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Brindar un afectuoso homenaje y reconocimiento a los Deportistas destacados y a todos los que participaron en los juegos Evita 2024**. PRO 606/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados el Día del Primer Voto Femenino en Argentina. PRO 607/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Nancy del Valle Albornoz integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso" que se desarrollará los días 25 y 26 de noviembre en la Sala Berta Vidal de Battini, del Centro Cultural Puente Blanco, de San Luis. PRO 608/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Dassa, Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados por su relevancia académica y revalorización de la historia provincial a la Conferencia "Geolocalización del paso de los césares", a realizarse el 21 de noviembre en Justo Daract. PRO 609/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento de la normativa vigente que autoriza la venta del inmueble donde funciona la Casa de San Luis en Buenos Aires. PRO 611/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López y demás integrantes del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados las Fiestas y homenajes que cada Municipio y Comisionado Municipal del departamento Ayacucho se celebran en la temporada turística 2024-2025. PRO 612/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la participación de los deportistas del departamento Ayacucho, en los Juegos Deportivos Nacionales Evita edición 2024. PRO 613/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar su extrema preocupación ante la ola de renuncia por parte de los profesionales de la salud, dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, e instar al Poder Ejecutivo a solucionar de manera urgente la crítica situación que atraviesan los profesionales médicos ante la falta de insumos y de actualización de honorarios. PRO 614/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día Mundial para la prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, que se conmemora el día 19 de noviembre de 2024. PRO 615/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Encuentro Folklórico Nacional Musbaican 2024", que se celebrará en la ciudad de San Luis y La Punta los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2024. PRO 617/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Otorgar reconocimiento al profesor Norberto Francisco Mollo y al señor Norberto Perassi, por su trabajo académico de investigación histórica "Redescubrimiento del camino expedicionario de don Gerónimo Luis de Cabrera y Garay en 1620 por el sur provincial" y su aporte cartográfico a la historia de San Luis. PRO 618/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

20.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Acompañar la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), declarando personas no gratas a Karina Bachey, Carlos D'Alessandro y Alberto Rodríguez Arancibia. PRO 619/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

21.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar una gran preocupación por la actual situación de crisis y abandono que atraviesa la salud pública, en todo el territorio de la provincia de San Luis, afectando a todos los habitantes del territorio puntano y a todo el personal que se desempeña en el sistema de salud pública. PRO 620/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

22.-

Con fundamentos de la señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino, Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse por el 145º aniversario de la Fundación de la localidad de Lafinur, departamento Junín. PRO 621/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresa reconocimeinto a la Escuela Pública Digital "Mahatma Gandhi" de Villa Mercedes, a los alumnos y equipo coordinador que trabajan en los proyectos. PRO 622/24**
CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo para que informe a través de los organismos competentes sobre diversos aspectos relacionados con el Síndrome Urémico Hemolítico, que está afectando a la población de la provincia de San Luis. PRO 610/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

VII- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli, Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Marcos Gatica y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar al Secretario de Ética Pública y Control de Gestión. PRO 616/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11120642/24, Proyecto de Ley, referido a: "**Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera**". Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 57/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 11120428/24, Proyecto de Ley, referido a: "**Ley de Prevención contra las violencias físicas y digitales**". Miembro Informante diputado Carlos Pereira.

DESPACHO N° 58/24– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) *Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.-

EXD 11120642/24, Proyecto de Ley, referido a: "**Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera**". Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo (Despacho N° 57/24 - Mayoría)

b) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 54/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 10081158/24, Proyecto de Ley, referido a: "**Adhesión a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares**". Miembro Informante Diputado Carlos Pereira

2.-

DESPACHO N° 56/2024 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11050674/24 Proyecto de Ley referido a: "**Presupuesto y Cálculo de Recursos para el periodo 2025, de diferentes municipios de la provincia de San Luis**". Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

X- LICENCIAS



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES

- ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana” y sus modificatorias.-
- ARTÍCULO 2°.- Créase el “Observatorio de Barrios Populares” el que funcionará dentro del ámbito de la Dirección Barrios Populares dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y/o dentro del organismo que en el futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3°.- Serán funciones del Observatorio de Barrios Populares:
- a) Diseñar encuestas sobre la situación demográfica, socioeconómica y dominial de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana;
 - b) Celebrar convenios con reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de realizar capacitaciones y/o relevamientos territoriales;
 - c) Producir estadísticas y reportes periódicos que sean útiles como diagnóstico de la situación de los Barrios Populares para la planificación e implementación de políticas de integración socio-urbano, contención social y desarrollo humano, en el marco de la presente Ley;
 - d) Vincularse con las Autoridades Nacionales de aplicación de la Ley Nacional N° 27.453, para intercambiar información y datos estadísticos respecto a los Barrios Populares situados en la Provincia;
 - e) Proponer e intervenir en el diseño y ejecución de políticas públicas tendientes a la regularización dominial de los Barrios Populares;
 - f) Remitir informe a la Cámara de Diputados al inicio del periodo ordinario de sesiones de las conclusiones, relevamientos, diagnósticos, encuestas, etc. que se realicen en el marco de las funciones asignadas al Observatorio por medio de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la que establezca el Poder Ejecutivo.-
- ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que reglamenten la aplicación de la presente Ley en la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 6°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de noviembre de dos mil veinticuatro.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 13 de noviembre de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR RICARDO ANÍBAL ENDEIZA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente,
EXD 10081158/24, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: “Adhesión a la Ley Nacional 27.453
Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. Creación Observatorio de
Barrios Populares”.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 369-DL-2024

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO
E INGRESA A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA,
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CARATULADO: **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.453
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN
OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES.**- (EXPTE. N° 176-HCS-2024 – EXD N° 10081158/24).-

SAN LUIS, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL

32° Reunión - 30° Sesión Ordinaria – Martes 19 de Noviembre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 363/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Reforma al Código Contravencional de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 173-HCS-2024 – PRY N° 43/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Nota N° 369/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares.- (Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD N° 10081158/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 370/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Lavaisse, Anchorena; Villa de Praga, La Carolina, Paso Grande, Las Lagunas, Fraga, Leandro N. Alem, Villa Larca, Balde, las Aguadas, San Jerónimo, Cortaderas, Alto Pencoso, Juan Llerena, Arizona, Lafinur, Nogolí, Talita, Nueva Galia, Papagayos, Juan Jorba, Villa de la Quebrada, Fortuna, Fortín El Patria, Los Molles,

Alto Pelado, La Vertiente, Estancia Grande, Las Chacras, Batavia y San Pablo.- (Expte. N° 177-HCS-2024 – EXD N° 11050674/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 4.- Nota N° 371/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera.- (Expte. N° 178-HCS-2024 – EXD N° 11120642/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 5.- Nota N° 379/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.- (Expte. N° 179-HCS-2024 – EXD N° 11120428/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 6.- Nota N° 401/2024 adjuntando Resolución N° 48/2024 en revisión, referida a: Tener por designado al personal que cumplirá función de Asesor en la Defensoría del Pueblo, según lo detallado en las Resoluciones N° 54 y 55/2024.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 397/2024 de la Defensoría del Pueblo adjuntando Resolución N° 50/2024, instando a la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica a cumplir con la publicación de la información y asesoramiento a los usuarios y público en general del servicio de energía eléctrica, a través de un canal de información pública oficial.- (Expte. N° 219-ME-HCS-2024 – EXD N° 10220448/24)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Notas N° 433/2024 y N° 424/2024 de la Defensoría del Pueblo adjuntando Resoluciones N° 54 y 55/2024, proponiendo la designación de asesores.- (Expte. N° 220-ME-HCS-2024 – EXD N° 11061260/24 y N° 221-ME-HCS-2024 – EXD N° 11061262/24)
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

III – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Declaración caratulado: Manifiesta repudio a la decisión del Gobierno Nacional de votar en contra de la resolución de la ONU, destinada a eliminar y prevenir la violencia contra las mujeres.- (Expte. N° 175-HCS-2024 – EXD N° 11150647/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 2.- Del señor Senador Juan Alejandro Torres, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa beneplácito y reconocimiento al joven ajedrecista Adolfo París, quien ha alcanzado el título de Candidato a Maestro.- (Expte. N° 174-HCS-2024 – EXD N° 11150612/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- Proyecto de Ley en revisión caratulado: Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud.- (Expte. N° 172-HCS-2024 – EXD N° 10180138/24)

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 2.- Proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo por su valor cultural, histórico, educativo y social los festejos conmemorativos en celebración del 168 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.- (Expte. N° 169-HCS-2024 – EXD N° 11110546/24)

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 3.- Proyecto de Ley caratulado: Creación del Consejo de Personas con Discapacidad de la provincia de San Luis (Co.Pro.Dis. San Luis).- (Expte. N° 159-HCS-2024 – EXD N° 8010386/24)
- 4.- Despacho N° 44-HCS-2024: proyecto de Ley caratulado: Creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.- (Expte. N° 111-HCS-2024 - EXD N° 9091021/24)

V– LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

19/11/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
32º Reunión - 30º Sesión Ordinaria – Martes 19 de Noviembre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 363/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado:
Reforma al Código Contravencional de la provincia de San Luis.-
(Expte. N° 173-HCS-2024 – PRY N° 43/24)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y
COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

- 2.- Nota N° 369/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado:
Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización
Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de
Barrios Populares.- (Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD N°
10081158/24)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 3.- Nota N° 370/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado:
Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Lavaisse, Anchorena;
Villa de Praga, La Carolina, Paso Grande, Las Lagunas, Fraga, Leandro
N. Alem, Villa Larca, Balde, las Aguadas, San Jerónimo, Cortaderas,
Alto Pencoso, Juan Llerena, Arizona, Lafinur, Nogolí, Talita, Nueva
Galia, Papagayos, Juan Jorba, Villa de la Quebrada, Fortuna, Fortín El
Patria, Los Molles, Alto Pelado, La Vertiente, Estancia Grande, Las
Chacras, Batavia y San Pablo.- (Expte. N° 177-HCS-2024 – EXD N°
11050674/24)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,
HACIENDA Y ECONOMÍA.-**

- 4.- Nota N° 371/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado:
Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual,
Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera.- (Expte. N°
178-HCS-2024 – EXD N° 11120642/24)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,
HACIENDA Y ECONOMÍA.-**

- 5.- Nota N° 379/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.- (Expte. N° 179-HCS-2024 – EXD N° 11120428/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 6.- Nota N° 401/2024 adjuntando Resolución N° 48/2024 en revisión, referida a: Tener por designado al personal que cumplirá función de Asesor en la Defensoría del Pueblo, según lo detallado en las Resoluciones N° 54 y 55/2024.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 397/2024 de la Defensoría del Pueblo adjuntando Resolución N° 50/2024, instando a la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica a cumplir con la publicación de la información y asesoramiento a los usuarios y público en general del servicio de energía eléctrica, a través de un canal de información pública oficial.- (Expte. N° 219-ME-HCS-2024 – EXD N° 10220448/24)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Notas N° 433/2024 y N° 424/2024 de la Defensoría del Pueblo adjuntando Resoluciones N° 54 y 55/2024, proponiendo la designación de asesores.- (Expte. N° 220-ME-HCS-2024 – EXD N° 11061260/24 y N° 221-ME-HCS-2024 – EXD N° 11061262/24)
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

III – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Declaración caratulado: Manifiesta repudio a la decisión del Gobierno Nacional de votar en contra de la resolución de la ONU, destinada a eliminar y prevenir la violencia contra las mujeres.- (Expte. N° 175-HCS-2024 – EXD N° 11150647/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 2.- Del señor Senador Juan Alejandro Torres, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa beneplácito y reconocimiento al joven ajedrecista Adolfo París, quien ha alcanzado el título de Candidato a Maestro.- (Expte. N° 174-HCS-2024 – EXD N° 11150612/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- Proyecto de Ley en revisión caratulado: Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud.- (Expte. N° 172-HCS-2024 – EXD N° 10180138/24)

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 2.- Proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo por su valor cultural, histórico, educativo y social los festejos conmemorativos en celebración del 168 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.- (Expte. N° 169-HCS-2024 – EXD N° 11110546/24)

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 3.- Proyecto de Ley caratulado: Creación del Consejo de Personas con Discapacidad de la provincia de San Luis (Co.Pro.Dis. San Luis).- (Expte. N° 159-HCS-2024 – EXD N° 8010386/24)
- 4.- Despacho N° 44-HCS-2024: proyecto de Ley caratulado: Creación del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.- (Expte. N° 111-HCS-2024 - EXD N° 9091021/24)

V– LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

19/11/2024



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 47-HCS-2024

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria ha considerado el Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD. N° 10081158/24 proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN
DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA.
CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana” y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°.- Créase el “Observatorio de Barrios Populares” el que funcionará dentro del ámbito de la Dirección Barrios Populares dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y/o dentro del organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 3°.- Serán funciones del Observatorio de Barrios Populares:

- a) Diseñar encuestas sobre la situación demográfica, socioeconómica y dominial de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana;
- b) Celebrar convenios con reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de realizar capacitaciones y/o relevamientos territoriales;
- c) Producir estadísticas y reportes periódicos que sean útiles como diagnóstico de la situación de los Barrios Populares para la planificación e implementación de políticas de integración socio-urbano, contención social y desarrollo humano, en el marco de la presente Ley;
- d) Vincularse con las Autoridades Nacionales de aplicación de la Ley Nacional N° 27.453, para intercambiar información y datos estadísticos respecto a los Barrios Populares situados en la Provincia;
- e) Proponer e intervenir en el diseño y ejecución de políticas públicas tendientes a la regularización dominial de los Barrios Populares;
- f) Remitir informe a la Cámara de Diputados al inicio de período ordinario de sesiones de las conclusiones, relevamientos, diagnósticos, encuestas, etc. que se realicen en el marco de las funciones asignadas al Observatorio por medio de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la que establezca el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que reglamenten la aplicación de la presente Ley en la provincia de San Luis.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA:

6/1
Sergio Luis Guardia
Senador Provincial
Dpto Junín - San Luis

Sdor. Martin Olivero

Sdor.

EL **EXD 10081158/24** PROYECTO DE LEY EN REVISION REFERIDO A: *ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES*, INGRESA AL SUMARIO DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 **COMO ORDEN DEL DIA CON TRATAMIENTO DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN.**

DESPACHO N° 47-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

SAN LUIS 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
33° Reunión - 31° Sesión Ordinaria – Martes 26 de Noviembre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 29-P-HCS-2024, manifestando beneplácito por la realización del “V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso”, que se realiza el 25 y 26 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Resolución N° 30-P-HCS-2024 convocando a Sesión Preparatoria para el día 3 de diciembre de 2024.-

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 55/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Débora Antonella Roy Gitto, en el cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 180-HCS-2024 – EXD N° 10280912/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 56/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Nayla Daniela Cabrera Muñoz, en el cargo de Fiscal Adjunto de la

Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 181-HCS-2024 – EXD N° 10280931/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Nota N° 57/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. María José Guñazú, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 182-HCS-2024 – EXD N° 10280920/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 54/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Luciana Paola Bano, en el cargo de Juez del Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 183-HCS-2024 – EXD N° 10071104/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 407/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba el Presupuesto año 2025 de la municipalidad de Saladillo.- (Expte. N° 193-HCS-2024 – EXD N° 9271166/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el “Recorrido de las Artes San Luis”, organizadas por Artistas Visuales Agrupados San Luis y la Fundación Super Arte, a realizarse el 7 de diciembre de 2024 en distintas localidades de San Luis.- (Expte. N° 184-HCS-2024 – EXD N° 11250190/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De los señores Senadores Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, Martín Olivero y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso Provincial de Primera Infancia “La Primera Infancia: Perspectivas, Desafíos y Oportunidades”, a realizarse el 27 de noviembre de 2024 en la ciudad de La Punta.- (Expte. N° 185-HCS-2024 – EXD N° 11250209/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 3.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo y social la Jornada de Educación Emocional para América Latina, a realizarse el 21 de marzo de 2025 en el Centro de Convenciones de La Punta, provincia de San Luis, organizada por Fundación Metanoia del Ser.- (Expte. N° 227-ME-HCS-2024 – Expte. N° 186-HCS-2024 – EXD N° 11250240/24 –)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 4.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico la Fiesta Patronal en honor al Divino Niño Jesús de Praga, a realizarse el 2 de febrero de 2024 en la localidad de Villa de Praga, Dpto. San Martín.- (Expte. N° 187-HCS-2024 – EXD N° 11250273/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 5.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico las celebraciones en honor a Santa Bárbara, Patrona de la localidad de San Martín, a realizarse el 4 de diciembre de 2024.- (Expte. N° 188-HCS-2024 – EXD N° 11250301/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 6.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero , en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo, social, histórico y cultural el Proyecto Audiovisual “Me Llamaron Pancha”, serie histórica basada en hechos reales de la vida de Francisca “Pancha” Hernández, a cargo de la Productora Piramidal.- (Expte. N° 189-HCS-2024 – EXD N° 11250320/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 7.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia e Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Seminario de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento denominado: Industria Vitivinícola en la provincia de San Luis, impacto de la plantación exitosa de viñedos. Potencialidad agroclimática de la Región e incentivo de la actividad enoturística nacional e internacional del “Vino San Luis”, a realizarse el 13 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Facultad de turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo.- (Expte. N° 191-HCS-2024 – EXD N° 11250832/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento a los señores Ignacio Mattus y Fernando Ponce, que alcanzaron los títulos de Campeón en la categoría veterano y Sucampeón en la categoría mayores, respectivamente, en el evento hípico Torneo Federal del Festival Mayor de Doma y Folclore de Jesús María, realizado del 11 al 13 de octubre de 2024, en la provincia de Córdoba.- (Expte. N° 190-HCS-2024 – EXD N° 11250761/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento como Deportista Destacado de la Provincia de San Luis a Tobías Martínez y Giuliano La Vía, representantes en el Tenis de Mesa, por sus logros a nivel nacional e internacional.- (Expte. N° 192-HCS-2024 – EXD N° 11251070/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 127-HCS-2024 – EXD N° 6050243/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Modificación de los Artículos 7° y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la provincia de San Luis.-

DESPACHO N° 52-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 122-HCS-2024 – EXD N° 9160130/24, proyecto de Ley caratulado: Creación del Municipio de Suyuque.-

DESPACHO N° 53-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD N° 10081158/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares.-

DESPACHO N° 47-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 177-HCS-2024 – EXD N° 11050674/24, proyecto de Ley en

revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Lavaisse, Anchorena; Villa de Praga, La Carolina, Paso Grande, Las Lagunas, Fraga, Leandro N. Alem, Villa Larca, Balde, Las Aguadas, San Jerónimo, Cortaderas, Alto Pencoso, Juan Llerena, Arizona, Lafinur, Nogolí, Talita, Nueva Galia, Papagayos, Juan Jorba, Villa de la Quebrada, Fortuna, Fortín El Patria, Los Molles, Alto Pelado, La Vertiente, Estancia Grande, Las Chacras, Batavia y San Pablo.-

DESPACHO N° 48-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 178-HCS-2024 – EXD N° 11120642/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera.-

DESPACHO N° 49-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 179-HCS-2024 – EXD N° 11120428/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.-

DESPACHO N° 50-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 5.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.-

DESPACHO N° 51-HCS-2024.-

VIII– LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

26/11/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
33° Reunión - 31° Sesión Ordinaria – Martes 26 de Noviembre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 29-P-HCS-2024, manifestando beneplácito por la realización del “V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso”, que se realiza el 25 y 26 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Resolución N° 30-P-HCS-2024 convocando a Sesión Preparatoria para el día 3 de diciembre de 2024.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 55/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Débora Antonella Roy Gitto, en el cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 180-HCS-2024 – EXD N° 10280912/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 56/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Nayla Daniela Cabrera Muñoz, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 181-HCS-2024 – EXD N° 10280931/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 57/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. María José Guñazú, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 182-HCS-2024 – EXD N° 10280920/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 54/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Luciana Paola Bano, en el cargo de Juez del Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 183-HCS-2024 – EXD N° 10071104/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 407/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba el Presupuesto año 2025 de la municipalidad de Saladillo.- (Expte. N° 193-HCS-2024 – EXD N° 9271166/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el “Recorrido de las Artes San Luis”, organizadas por Artistas Visuales Agrupados San Luis y la Fundación Super Arte, a realizarse el 7 de diciembre de 2024 en distintas localidades de San Luis.- (Expte. N° 184-HCS-2024 – EXD N° 11250190/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De los señores Senadores Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, Martín Olivero y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso Provincial de Primera Infancia “La Primera Infancia: Perspectivas, Desafíos y Oportunidades”, a realizarse el 27 de noviembre de 2024 en la ciudad de La Punta.- (Expte. N° 185-HCS-2024 – EXD N° 11250209/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 3.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo y social la Jornada de Educación Emocional para América Latina, a realizarse el 21 de marzo de 2025 en el Centro de Convenciones de La Punta, provincia de San Luis, organizada por Fundación Metanoia del Ser.- (Expte. N° 227-ME-HCS-2024 – Expte. N° 186-HCS-2024 – EXD N° 11250240/24 –)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 4.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor

religioso, cultural e histórico la Fiesta Patronal en honor al Divino Niño Jesús de Praga, a realizarse el 2 de febrero de 2024 en la localidad de Villa de Praga, Dpto. San Martín.- (Expte. N° 187-HCS-2024 – EXD N° 11250273/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 5.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico las celebraciones en honor a Santa Bárbara, Patrona de la localidad de San Martín, a realizarse el 4 de diciembre de 2024.- (Expte. N° 188-HCS-2024 – EXD N° 11250301/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 6.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero , en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo, social, histórico y cultural el Proyecto Audiovisual “Me Llamaron Pancha”, serie histórica basada en hechos reales de la vida de Francisca “Pancha” Hernández, a cargo de la Productora Piramidal.- (Expte. N° 189-HCS-2024 – EXD N° 11250320/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 7.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia e Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Seminario de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento denominado: Industria Vitivinícola en la provincia de San Luis, impacto de la plantación exitosa de viñedos. Potencialidad agroclimática de la Región e incentivo de la actividad enoturística nacional e internacional del “Vino San Luis”, a realizarse el 13 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Facultad de turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo.- (Expte. N° 191-HCS-2024 – EXD N° 11250832/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento a los señores Ignacio Mattus y Fernando Ponce, que alcanzaron los títulos de Campeón en la categoría veterano y Sucampeón en la categoría mayores, respectivamente, en el evento hípico Torneo Federal del Festival Mayor de Doma y Folclore de Jesús María, realizado del 11 al 13 de octubre de 2024, en la provincia de Córdoba.- (Expte. N° 190-HCS-2024 – EXD N° 11250761/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento como Deportista Destacado de la Provincia de San Luis a Tobías Martínez y Giuliano La Vía, representantes en el Tenis de Mesa, por sus logros a nivel nacional e internacional.- (Expte. N° 192-HCS-2024 – EXD N° 11251070/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

VI –DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 127-HCS-2024 – EXD N° 6050243/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Modificación de los Artículos 7° y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la provincia de San Luis.-
DESPACHO N° 52-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 122-HCS-2024 – EXD N° 9160130/24, proyecto de Ley caratulado: Creación del Municipio de Suyuque.-
DESPACHO N° 53-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD N° 10081158/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares.-
DESPACHO N° 47-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 177-HCS-2024 – EXD N° 11050674/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Lavaisse, Anchorena; Villa de Praga, La Carolina, Paso Grande, Las Lagunas, Fraga, Leandro N. Alem, Villa Larca, Balde, Las Aguadas, San Jerónimo, Cortaderas, Alto Pencoso, Juan Llerena, Arizona, Lafinur, Nogolí, Talita, Nueva Galia, Papagayos, Juan Jorba, Villa de la Quebrada, Fortuna, Fortín El Patria, Los Molles, Alto Pelado, La Vertiente, Estancia Grande, Las Chacras, Batavia y San Pablo.-
DESPACHO N° 48-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 178-HCS-2024 – EXD N° 11120642/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera.-
DESPACHO N° 49-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 179-HCS-2024 – EXD N° 11120428/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.-
DESPACHO N° 50-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 5.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.-
DESPACHO N° 51-HCS-2024.-

VIII- LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

26/11/2024



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° V-1151-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES

- ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.453 “Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana” y sus modificatorias.-
- ARTÍCULO 2°.- Créase el “Observatorio de Barrios Populares” el que funcionará dentro del ámbito de la Dirección Barrios Populares dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y/o dentro del organismo que en el futuro lo reemplace.-
- ARTÍCULO 3°.- Serán funciones del Observatorio de Barrios Populares:
- a) Diseñar encuestas sobre la situación demográfica, socioeconómica y dominial de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana;
 - b) Celebrar convenios con reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de realizar capacitaciones y/o relevamientos territoriales;
 - c) Producir estadísticas y reportes periódicos que sean útiles como diagnóstico de la situación de los Barrios Populares para la planificación e implementación de políticas de integración socio-urbano, contención social y desarrollo humano, en el marco de la presente Ley;
 - d) Vincularse con las Autoridades Nacionales de aplicación de la Ley Nacional N° 27.453, para intercambiar información y datos estadísticos respecto a los Barrios Populares situados en la Provincia;
 - e) Proponer e intervenir en el diseño y ejecución de políticas públicas tendientes a la regularización dominial de los Barrios Populares;
 - f) Remitir informe a la Cámara de Diputados al inicio del periodo ordinario de sesiones de las conclusiones, relevamientos, diagnósticos, encuestas, etc. que se realicen en el marco de las funciones asignadas al Observatorio por medio de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la que establezca el Poder Ejecutivo.-
- ARTÍCULO 5°.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que reglamenten la aplicación de la presente Ley en la provincia de San Luis.-



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2.024.-

Al Sr. Gobernador de la
Provincia de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Gobernador,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° V-1151-2024. Sancionada por esta
H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2.024, para su
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador
con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 607-HCS-2024.-

EXD-000-10081158/24

Elevo el presente expediente al Ministerio de Desarrollo Humano para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° V-1151-2024, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 5 de diciembre de 2024.-

San Luis, 06 de DICIEMBRE de 2024

Señor Gobernador

De la Provincia de San Luis

CPN CLAUDIO JAVIER POGGI

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informar referente a la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° V-1151-2024 aconsejado su promulgación.-

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.-

DECRETO N° -MDH-2024.-

SAN LUIS,

V I S T O:

El EXD-0000-10081158/24 y la Sanción Legislativa N° V-1151-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Sanción Legislativa se aprueba el Proyecto de Ley "ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA, CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES";

Que la Sanción Legislativa N° V-1151-2024 tiene como objeto la adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, la determinación de la Autoridad de Aplicación en San Luis y la creación de un Observatorio Provincial de Barrios Populares;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° V-1151-2024.-

Art. 2º.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social.-

Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

DECRETO N° **13180** -MDH-2024.-

SAN LUIS, **07 DIC 2024**

VISTO:

El EXD-0000-10081158/24 y la Sanción Legislativa N° V-1151-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Sanción Legislativa se aprueba el Proyecto de Ley "ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA, CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES";

Que la Sanción Legislativa N° V-1151-2024 tiene como objeto la adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, la determinación de la Autoridad de Aplicación en San Luis y la creación de un Observatorio Provincial de Barrios Populares;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° V-1151-2024.-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-


Cecilia Bustos
Jefe de Despacho
Ministerio de Desarrollo Humano

DECRETO N° **13180** -MDH-2024.-

SAN LUIS, **07 DIC 2024**

VISTO:

El EXD-0000-10081158/24 y la Sanción Legislativa N° V-1151-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Sanción Legislativa se aprueba el Proyecto de Ley "ADHESIÓN A LA LEY 27.453 RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA, CREACIÓN OBSERVATORIO DE BARRIOS POPULARES";

Que la Sanción Legislativa N° V-1151-2024 tiene como objeto la adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, la determinación de la Autoridad de Aplicación en San Luis y la creación de un Observatorio Provincial de Barrios Populares;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° V-1151-2024.-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-


Cecilia Bustos
Jefe de Despacho
Ministerio de Desarrollo Humano